

ACTA DE APERTURA SOBRE 1

Licitación para la contratación del servicio de mantenimiento de los sistemas eléctricos de los CPDs

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en la Avda. San Jorge nº 81, entreplanta izquierda (Pamplona), siendo las 12:10 horas del día 25 de abril de 2022, según lo dispuesto en la estipulación 11º de las Condiciones Regulatorias, se constituye la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- D. Gonzalo Etayo Nagore, Responsable del Área de Sistemas Distribuidos y CPD
- D. Carlos López Goñi, Dirección Financiera y de Servicios Generales
- Dª. Kattalin Setoain Pabolleta, Técnica Servicios Jurídicos

Seguidamente, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), se procede a la apertura del sobre 1 “Documentación general y Criterios Cualitativos” presentado por las siguientes personas licitadoras:

- AQUADS TECHNOLOGIES, S.L. (en adelante, AQUADS)
- INGERED IMPLANTACIÓN Y PROYECTOS, S.L. (en adelante, INGERED)

De conformidad con lo dispuesto en la estipulación 15º de las Condiciones Regulatorias, se procede a examinar la documentación que integra el sobre 1 “Documentación general y Criterios Cualitativos” de las ofertas presentadas en tiempo, con el resultado que se indica a continuación:

Documentación general

- AQUADS: En cuanto a la subcontratación, no se aporta el compromiso formal con una de las empresas subcontratistas, ni tampoco el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) cumplimentado por la misma, tal y como se requiere en la cláusula 13º del Pliego de Cláusulas Administrativas.
- INGERED: En relación con la subcontratación, no se aporta el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) cumplimentado por una de las empresas subcontratistas, tal y como se requiere en la cláusula 13º del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Por tanto, se acuerda conceder a AQUADS e INGERED, al amparo de lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, la posibilidad de subsanar su documentación otorgándoles para ello un plazo de cinco días naturales.

Propuesta técnica

Asimismo, se encomienda el análisis y evaluación de la propuesta técnica a D. Gonzalo Etayo Nagore (Responsable del Área de Sistemas Distribuidos y CPD) y a D. José María Arce Guillén (Técnico del Área de Sistemas Distribuidos).

Y no habiendo más asuntos que tratar, se firma en Pamplona, con fecha 25 de abril de 2022.

Firma la Mesa de Contratación:

D. Gonzalo Etayo Nagore
Responsable del Área de Sistemas Distribuidos y CPD

D. Carlos López Goñi
Dirección Financiera y de Servicios Generales

D^a. Kattalin Setoain Pabolleta
Técnica Servicios Jurídicos